

Lima, 18 de diciembre de 2020

Señores

Asociados

Federación Deportiva Peruana de Esquí Acuático

Presente.-

De nuestra consideración:

Se comunica que, en virtud al artículo 7° del Reglamento Electoral se acompaña a la presente comunicación el listado de organizaciones de base hábiles para poder participar del Acto Electoral, las cuales cuentan con Junta Directiva vigente inscrita en la SUNARP, el Registro Nacional del Deporte y cumplen con los requisitos establecidos en el Estatuto de la Federación. Encontrándose cerrado entonces el padrón electoral, son las siguientes organizaciones afiliadas de base las que se encuentran hábiles para participar:

- 1. Club Náutico Naplo**
- 2. Yatch Club Ancón**
- 3. Iquitos Watter Ski**

De tener la resolución de RENADE y la copia literal de la partida que acredite su vigencia al día del acto electoral tienen plazo para remitir los referidos documento hasta las 17:00 horas del día viernes 18 de diciembre de 2020 a fin de poder participar del acto electoral. Asimismo, de considerar que debe estar incluido en el padrón electoral, pero no se encuentra, sírvase hacer las consultas del caso a este colegiado a fin de absolver sus dudas.

Atentamente,

Comité Electoral
ELECCIONES 2021-2024